

HOJA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Nro. **UADA0020130003341**

Clase : Copia 28	<input checked="" type="radio"/> Recepción	Fecha de Registro : 13/05/2013
Documento : CARTA S/N	<input type="radio"/> Fax	Fecha Doc. : 10/05/2013
Procedencia : JOSE H. ROSALES PIZARRO	<input type="radio"/> E-mail	Documento Original
Firmante : JOSE H. ROSALES PIZARRO		Fecha Doc. : Area :
Referencia : ORDEN DE SERVICIO N°00225-13 DE 22/04/2013 SERVICIO DE AF	Anexos :	- 034-2013-DV-OA-LOG MEMORANDU - 653-2013-DV-O,
Registro Ref.		- SOLICITUD INTERNA 127-13 MEMORANDU - 670-2013-DV-O,
		MEMORANDU - 651-2013-DV-OA MEMORANDU - 709-2013-DV-O,

ASUNTO REMITE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ORDEN DE SERVICIO N°00225-13 DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y MONITOREO.

Remitido A	Acciones		Nota de Derivación	Firma
SG MARIA MEJIA CARRION	02	03/07/2013 09:16	MEMORANDO N.° 711-2013-DV-OA	
OS	12	03.07.13	con Resolución N° 095-2013-DN-SG. Notificar e incluir copia a OCI y PG	F. ZELAYA
UADA	02-12	09.07.13		
SG	09	10.07.13	Se notifica según lo solicitado	F. ZELAYA

- ACCIONES:**
- | | | | |
|----------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 01 . Para firma | 05 . Informe | 09 . Según lo solicitado | 13 . Prepare contestación |
| 02 . Atención | 06 . Por corresponderle | 10 . Tomar nota y devolver | 14 . Proyecto Resolución |
| 03 . Su conocimiento | 07 . Para conversar | 11 . Archiva | 15 . Ver Observaciones |
| 04 . Opinión | 08 . Acompañar antecedentes | 12 . Acción Necesaria | 16 . Para V.B. |
| | | | 17 . Para su aprobación |

Observaciones/Instrucciones : ADJUNTA (01) PIONER.

DEVIDA
SECRETARÍA GENERAL

12 JUL. 2013

RECIBIDO

Firma: *[Firma]*

Hora: 10:04 Registro N° :

MEMORANDUM N° 711 -2013-DV-OA

A : **María Mejía Carrión**
Secretaria General

De : **Fredy Zelaya Herrera**
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Recomposición del Comité Especial Ad Hoc encargado de la conducción del proceso de selección para la **"Contratación del Servicio de Acondicionamiento de la Dirección de Promoción y Monitoreo de la Sede Central de DEVIDA"**

Referencia : Memorándum N° 001-2013-DV-CE

Fecha : 02 JUL. 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a través del cual el Comité Especial Ad Hoc encargado de la conducción del proceso de selección para la "Contratación del Servicio de Acondicionamiento de la Dirección de Promoción y Monitoreo de la Sede Central de DEVIDA", solicita la recomposición de dicho órgano colegiado.

Al respecto, este Despacho conviene con dicha recomposición por cuanto algunos de sus integrantes designados inicialmente, actualmente ya no laboran en la entidad, y en el caso del señor Mario Luna Ponce, hará en breve uso de su descanso vacacional.

En ese sentido, adjunto para su consideración el proyecto de Resolución, y de encontrarlo conforme para su aprobación.

Atentamente,

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Econ. **FREDY M. ZELAYA HERRERA**
Jefe de la Oficina de Administración


M. MEJÍA

 **DEVIDA**
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
09 JUL. 2013
RECIBIDO
Firma:
Hora: 16:59... Registro N°:

 **DEVIDA**
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
09 JUL. 2013
RECIBIDO
Firma:
Hora: Registro N°:

MEMORANDUM N° 001-2013-DV-CE

Para : **FREDY ZELAYA HERRERA**
Jefe de la Oficina de Administración

De : **CRISTINA REYES SORIA**
Presidente del Comité Especial Ad Hoc

Asunto : Aprobación de Bases del Proceso de Selección de ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA DERIVADA N° 018-2013-DEVIDA (Deriva de ADS N° 031-2012-DEVIDA) "Contratación del Servicio de Acondicionamiento de la Dirección de Promoción y Monitoreo de la Sede Central de DEVIDA"

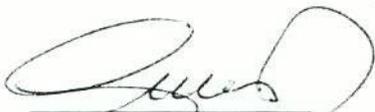
Fecha : 02 de julio de 2013

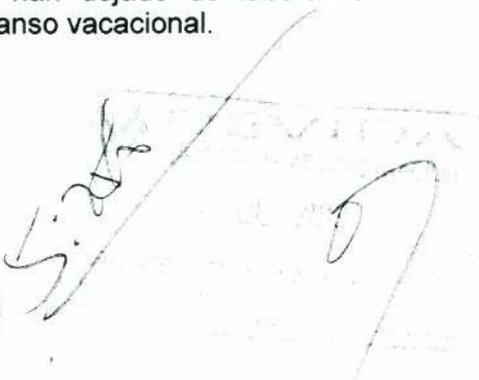
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle la aprobación de las Bases del Proceso de Selección de ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA DERIVADA N° 018-2013-DEVIDA (Deriva de ADS N° 031-2012-DEVIDA) – "**Contratación del Servicio de Acondicionamiento de la Dirección de Promoción y Monitoreo de la Sede Central de DEVIDA**", en cumplimiento de los artículos 12° y 26° del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado y artículo 35° de su Reglamento, así como lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2013-DV-PE, mediante el cual se delega en la Oficina de Administración, la facultad de aprobar las Bases Administrativas de los procesos de Adjudicación de Menor Cuantía.

Asimismo, tratándose el objeto de contratación de servicios especializados (arquitectura e instalaciones eléctricas), en aplicación del artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, éste Comité solicita a través de su Despacho la contratación de profesionales con conocimientos técnicos, para que nos brinden apoyo en la etapa de calificación y evaluación de propuestas.

Finalmente, solicito con carácter de urgente la recomposición del Comité Especial dado que algunos de los miembros designados inicialmente han dejado de laborar en DEVIDA, y el señor Mario Luna Ponce hará uso de su descanso vacacional.

Atentamente;


Cristina Reyes Soria
Presidente de Comité Especial Ad Hoc





Resolución de Secretaría General

Lima,

VISTO:

El Memorándum N° 001-2013-DV-CE, del Comité Especial Ad Hoc encargado de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la contratación del servicio de Acondicionamiento de la Dirección de Promoción y Monitoreo de la Sede Central de DEVIDA, a través del cual se solicita la recomposición de dicho órgano colegiado; y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 088-2012-DV-SG de fecha 18 de octubre de 2012, se designó el Comité Especial Ad Hoc para la contratación del "Servicio de Acondicionamiento de la Dirección de Promoción y Monitoreo de la Sede Central de DEVIDA"; el cual se encontraba integrado, entre otros, por los señores, Gerson Rodríguez Panduro, como Presidente Titular y Sr. Edgardo Milciades Navarro Leyva, Miembro Titular;



Que, mediante el memorándum de Visto N° 001-2013-DV-CE, el referido Comité Especial Ad Hoc, solicita la reconfirmación del citado órgano colegiado, y a través del Memorándum N° 711-2013-DV-OA, la Oficina de Administración confirma dicho pedido, por cuanto el señor Gerson Rodríguez Panduro ya no labora en la Unidad de Logística de la Unidad Ejecutora N° 001 de DEVIDA, y el señor Edgardo Milciades Navarro Leyva, ha dejado de laborar en la entidad;



Que, en este sentido el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que "Los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado (...)" ; razón por la cual corresponde mediante Resolución motivada designar a los nuevos integrantes a efectos de garantizar el normal desarrollo del proceso en mención;

Que, mediante artículo 1°, literal d) de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2013-DV-PE, se delega a la Secretaría General la designación de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes para el año 2013; y

Estando de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con las visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconponer el Comité Especial Ad Hoc encargado de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la contratación del servicio de Acondicionamiento de la Dirección de Promoción y Monitoreo de la Sede Central de DEVIDA, designado mediante artículo 1° de la Resolución de Secretaría General N° 088-2012-DV-SG del 18 de octubre de 2012; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
GRACIELA CRISTINA REYES SORIA Contratación Administrativa de Servicios, Profesional de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración	LUIS EDGARDO ILIZARBE ALBITES Contratación Administrativa de Servicios, de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración
CLOFER ALBERTO LOPEZ BRIONES Contratación Administrativa de Servicios, Profesional de la Dirección de Promoción y Monitoreo.	CARLOS ANTONIO FIGUEROA HENOSTROZA Contratación Administrativa de Servicios, Profesional de la Dirección de Promoción y Monitoreo.
MARIO RICARDO LUNA PONCE Contratación Administrativa de Servicios, Profesional de la Oficina de Seguridad.	LUIS ROLANDO MARTINEZ DULANTO, Contratación Administrativa de Servicios, Profesional de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración

Artículo 2°.- Dejar subsistentes para todos sus efectos y alcances, lo dispuesto en la Resolución N° 088-2012-DV-SG, con excepción de lo dispuesto en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese,

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

MARÍA MEJÍA CARRIÓN
Secretaría General (H)





Resolución de Secretaría General

Lima,

VISTO:

El Memorandum N° 001-2013-DV-CE, del Comité Especial Ad Hoc encargado de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la contratación del servicio de Acondicionamiento de la Dirección de Promoción y Monitoreo de la Sede Central de DEVIDA, a través del cual se solicita la recomposición de dicho órgano colegiado; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 088-2012-DV-SG de fecha 18 de octubre de 2012, se designó el Comité Especial Ad Hoc para la contratación del "Servicio de Acondicionamiento de la Dirección de Promoción y Monitoreo de la Sede Central de DEVIDA"; el cual se encontraba integrado, entre otros, por los señores, Gerson Rodriguez Panduro, como Presidente Titular y Sr. Edgardo Milciades Navarro Leyva, Miembro Titular;

Que, mediante el memorándum de Visto N° 001-2013-DV-CE, el referido Comité Especial Ad Hoc, solicita la reconfirmación del citado órgano colegiado, y a través del Memorandum N° 711-2013-DV-OA, la Oficina de Administración confirma dicho pedido, por cuanto el señor Gerson Rodriguez Panduro ya no labora en la Unidad de Logística de la Unidad Ejecutora N° 001 de DEVIDA, y el señor Edgardo Milciades Navarro Leyva, ha dejado de laborar en la entidad;

Que, en este sentido el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que "Los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado (...)" ; razón por la cual corresponde mediante Resolución motivada designar a los nuevos integrantes a efectos de garantizar el normal desarrollo del proceso en mención;

Que, mediante artículo 1°, literal d) de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2013-DV-PE, se delega a la Secretaría General la designación de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes para el año 2013; y



Estando de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con las visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconponer el Comité Especial Ad Hoc encargado de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la contratación del servicio de Acondicionamiento de la Dirección de Promoción y Monitoreo de la Sede Central de DEVIDA, designado mediante artículo 1° de la Resolución de Secretaría General N° 088-2012-DV-SG del 18 de octubre de 2012; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
GRACIELA CRISTINA REYES SORIA Contratación Administrativa de Servicios, Profesional de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración	LUIS EDGARDO ILIZARBE ALBITES Contratación Administrativa de Servicios, de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración
CLOFER ALBERTO LOPEZ BRIONES Contratación Administrativa de Servicios, Profesional de la Dirección de Promoción y Monitoreo. <i>PIRBAIS VELOS</i>	CARLOS ANTONIO FIGUEROA HENOSTROZA Contratación Administrativa de Servicios, Profesional de la Dirección de Promoción y Monitoreo.
MARIO RICARDO LUNA PONCE Contratación Administrativa de Servicios, Profesional de la Oficina de Seguridad.	LUIS ROLANDO MARTINEZ DULANTO, Contratación Administrativa de Servicios, Profesional de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración

Artículo 2°.- Dejar subsistentes para todos sus efectos y alcances, lo dispuesto en la Resolución N° 088-2012-DV-SG, con excepción de lo dispuesto en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese,

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

MARÍA MEJÍA CARRIÓN
Secretaría General (e)



No es Ponce



Resolución de Secretaría General

Lima,

VISTO:

El Memorándum N° 001-2013-DV-CE, del Comité Especial Ad Hoc encargado de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la contratación del servicio de Acondicionamiento de la Dirección de Promoción y Monitoreo de la Sede Central de DEVIDA, a través del cual se solicita la recomposición de dicho órgano colegiado; y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 088-2012-DV-SG de fecha 18 de octubre de 2012, se designó el Comité Especial Ad Hoc para la contratación del "Servicio de Acondicionamiento de la Dirección de Promoción y Monitoreo de la Sede Central de DEVIDA"; el cual se encontraba integrado, entre otros, por los señores, Gerson Rodriguez Panduro, como Presidente Titular y Sr. Edgardo Milciades Navarro Leyva, Miembro Titular;



Que, mediante el memorándum de Visto N° 001-2013-DV-CE, el referido Comité Especial Ad Hoc, solicita la reconfirmación del citado órgano colegiado, y a través del Memorándum N° -2013-DV-OA, la Oficina de Administración confirma dicho pedido, por cuanto el señor Gerson Rodriguez Panduro ya no labora en la Unidad de Logística de la Unidad Ejecutora N° 001 de DEVIDA, y el señor Edgardo Milciades Navarro Leyva, ha dejado de laborar en la entidad;



Que, en este sentido el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que "Los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado (...); razón por la cual corresponde mediante Resolución motivada designar a los nuevos integrantes a efectos de garantizar el normal desarrollo del proceso en mención;



Que, mediante artículo 1°, literal d) de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2013-DV-PE, se delega a la Secretaría General la designación de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes para el año 2013; y

Estando de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con las visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconponer el Comité Especial Ad Hoc encargado de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la contratación del servicio de Acondicionamiento de la Dirección de Promoción y Monitoreo de la Sede Central de DEVIDA, designado mediante artículo 1° de la Resolución de Secretaría General N° 088-2012-DV-SG del 18 de octubre de 2012; el que quedará constituido de la siguiente manera:



P. ARAUJO



F. ZELAYA

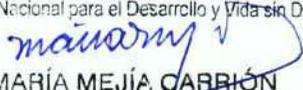


A. PAZ

TITULARES	SUPLENTES
GRACIELA CRISTINA REYES SORIA, Contratación Administrativa de Servicios, Profesional de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración	LUIS EDGARDO ILIZARBE ALBITES Contratación Administrativa de Servicios, de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración
CLOFER ALBERTO LOPEZ BRIONES, Contratación Administrativa de Servicios, Profesional del Área de Desarrollo Alternativo.	CARLOS ANTONIO FIGUEROA HENOSTROZA Contratación Administrativa de Servicios del Programa Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIR DAIS de la Dirección de Promoción y Monitoreo.
MARIO RICARDO LUNA PONCE Contratación Administrativa de Servicios de la Oficina de Seguridad.	LUIS ROLANDO MARTINEZ DULANTO, Contratación Administrativa de Servicios, Profesional de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración

Artículo 2°.- Dejar subsistentes para todos sus efectos y alcances, lo dispuesto en la Resolución N° 088-2012-DV-SG, con excepción de lo dispuesto en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese,

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

MARÍA MEJÍA CARRIÓN
Secretaría General (e)



Resolución de Secretaría General

Lima,

VISTO:

El Memorándum N° 001-2013-DV-CE, del Comité Especial Ad Hoc encargado de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la contratación del servicio de Acondicionamiento de la Dirección de Promoción y Monitoreo de la Sede Central de DEVIDA, a través del cual se solicita la recomposición de dicho órgano colegiado; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 088-2012-DV-SG de fecha 18 de octubre de 2012, se designó el Comité Especial Ad Hoc para la contratación del "Servicio de Acondicionamiento de la Dirección de Promoción y Monitoreo de la Sede Central de DEVIDA"; el cual se encontraba integrado, entre otros, por los señores, Gerson Rodriguez Panduro, como Presidente Titular y Sr. Edgardo Milciades Navarro Leyva, Miembro Titular;

Que, mediante el memorándum de Visto N° 001-2013-DV-CE, el referido Comité Especial Ad Hoc, solicita la reconfirmación del citado órgano colegiado, y a través del Memorándum N° -2013-DV-OA, la Oficina de Administración confirma dicho pedido, por cuanto el señor Gerson Rodriguez Panduro ya no labora en la Unidad de Logística de la Unidad Ejecutora N° 001 de DEVIDA, y el señor Edgardo Milciades Navarro Leyva, ha dejado de laborar en la entidad;

Que, en este sentido el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que "Los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado (...); razón por la cual corresponde mediante Resolución motivada designar a los nuevos integrantes a efectos de garantizar el normal desarrollo del proceso en mención;

Que, mediante artículo 1°, literal d) de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2013-DV-PE, se delega a la Secretaría General la designación de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes para el año 2013; y



Estando de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con las visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconponer el Comité Especial Ad Hoc encargado de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la contratación del servicio de Acondicionamiento de la Dirección de Promoción y Monitoreo de la Sede Central de DEVIDA, designado mediante artículo 1° de la Resolución de Secretaría General N° 088-2012-DV-SG del 18 de octubre de 2012; el que quedará constituido de la siguiente manera:



TITULARES	SUPLENTES
GRACIELA CRISTINA REYES SORIA, Contratación Administrativa de Servicios, Profesional de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración	LUIS EDGARDO ILIZARBE ALBITES Contratación Administrativa de Servicios, de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración
CLOFER ALBERTO LOPEZ BRIONES, Contratación Administrativa de Servicios, Profesional del Área de Desarrollo Alternativo.	CARLOS ANTONIO FIGUEROA HENOSTROZA Contratación Administrativa de Servicios del Programa Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIR DAIS de la Dirección de Promoción y Monitoreo.
MARIO RICARDO LUNA PONCE Contratación Administrativa de Servicios de la Oficina de Seguridad.	LUIS ROLANDO MARTINEZ DULANTO, Contratación Administrativa de Servicios, Profesional de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración

Artículo 2°.- Dejar subsistentes para todos sus efectos y alcances, lo dispuesto en la Resolución N° 088-2012-DV-SG, con excepción de lo dispuesto en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese,

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Mano Meja Carrion
MARÍA MEJÍA CARRIÓN
Secretaría General (e)

